

SOLICITUD DE SERVICIOS

Sres.:
UBINET S.A.
Av. Independencia 3333
Ciudad de Buenos Aires

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de SOLICITANTE, a fin de requerir a UBINET S.A. y/o la empresa el servicio abajo descripto y bajo las condiciones que siguen:

1. El servicio solicitado se denomina UBITRACK, y consistirá en la provisión de un dispositivo y la prestación de un servicio de monitoreo de vehículos o *tracking*, mediante un sistema autogestionable, que podrá ser de uso portátil o instalado en el vehículo que el SOLICITANTE indique.
2. El dispositivo de localización vehicular podrá ser utilizado por el SOLICITANTE, según alguna de las siguientes modalidades: a) comodato: el dispositivo continúa siendo propiedad de la empresa, por lo que el SOLICITANTE debe restituir el mismo a la finalización del contrato b) venta: El SOLICITANTE, podrá adquirir en propiedad el Ubitrack para lo cual deberá abonar el precio del mismo.
3. Los servicios de monitoreo vehicular serán prestados por la empresa a través de un sistema de geoposicionamiento satelital, de recepción de señal satelital, decodificación de la misma y transmisión a la base de datos para permitir el acceso al SOLICITANTE, a través de una página web. Estos servicios son de comunicación y no de búsqueda del vehículo ni de asistencia de ningún tipo.
4. El sistema Ubitrack requiere para su prestación la intervención de empresas de telefonía celular y de acceso a Internet en carácter de proveedores. El SOLICITANTE entiende que la empresa no será responsable por lo tanto de las posibles interrupciones del servicio imputables a estas terceras personas, como por ejemplo falta de señal de Internet o telefonía celular en ciertas zonas, factores climáticos, cortes o suspensiones en el servicio, etc., o bien cortes programados por mantenimiento del sistema dos horas al mes en horarios no pico.

5. La empresa efectuará sin cargo para el SOLICITANTE las tareas de reparación y mantenimiento que requiera el dispositivo para su correcto funcionamiento, originados por el uso normal.

6. Los costos del servicio estarán compuestos por el precio del dispositivo, expresados en dólares estadounidenses y abonados en pesos al tipo de cambio vendedor según cotización del BCRA, el precio de instalación, en caso que correspondiere, y el pago de un canon mensual por el servicio convenido. Todos los cuales podrán ser modificados por la empresa en caso de que varíen los valores de mercado. El pago se efectivizará mediante débito automático de tarjeta de crédito u otro a convenir.

7. La falta de pago habilitará a la empresa a restringir el acceso a la página web, a suspender el servicio y finalmente a dar baja a los servicios afectados. El incumplimiento del pago dará lugar a la rescisión del contrato y a reclamar el monto de la deuda e intereses con más los cargos que correspondiere según el tipo de operación celebrada. También si correspondiere el SOLICITANTE deberá restituir a la empresa el dispositivo o abonar el precio del mismo de US\$ 250.-

8. El plazo de prestación del servicio que se solicita será de un 24 (veinticuatro) meses y se renueva sucesivamente y en forma automática por iguales períodos. En caso que el SOLICITANTE enajene al vehículo, podrá transferir la presente solicitud, la que deberá ser aceptada por la empresa.

9. El SOLICITANTE podrá prescindir de los servicios que solicita sin expresión de causa, notificado a la empresa fehacientemente con un preaviso de 60 (sesenta) días. De no preavisar el SOLICITANTE en los plazos indicados, se debitarán los períodos correspondientes.

10. Si el dispositivo es entregado en comodato, al finalizar la relación entre partes por cualquier causa que fuere, el SOLICITANTE deberá restituir el mismo a la empresa en el término de 72 horas o abonar a la empresa el valor declarado. Caso contrario, la suma correspondiente será debitada de la cuenta del SOLICITANTE.

11. Todos los plazos de días, indicados en el presente, se computarán corridos, salvo disposición en contrario.

12. La empresa podrá ceder esta solicitud a cualquier persona, física o jurídica, sin notificación ni consentimiento previos del SOLICITANTE.

13. El incumplimiento de alguna/s de las obligaciones o cargas legales que el SOLICITANTE vaya a asumir produce la caducidad de los derechos que se otorguen.

14. El SOLICITANTE constituye domicilio en la SOLICITUD DE DATOS DEL SOLICITANTE, donde serán válidas todas las notificaciones, judiciales y extrajudiciales. Para el caso de controversia el SOLICITANTE declara que con la empresa habrán de someterse a la jurisdicción obligatoria de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

Firma.....
Nro. y tipo de Documento.....
Domicilio.....
Aclaración y representación que invoca.....